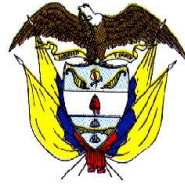


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Junio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)
Radicación	47-318-40-89-001-2018-00187-00
Clase de Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	EDGAR MARTINEZ LERMA
Demandada (o)	YEIMI RIBON PEÑA

En atención al informe de Secretaría que antecede, el Juzgado, siguiendo en la presente relación procesal con el trámite legal que corresponde, de conformidad con el artículo 397 numeral 6 del Código General del Proceso,

DISPONE:

1. CÍTAR para el día 7 de septiembre de 2021 a los señores EDGAR MARTINEZ LERMA y YEIMI RIBON PEÑA para llevar a cabo audiencia para resolver la solicitud formulada, la cual se llevará a cabo por medio virtual a través de la Plataforma Lifezise.
2. Infórmese a las partes que si no cuentan con los medios para asistir a la audiencia de manera virtual, pueden acercarse a la Comisaría de Familia de Guamal, Magdalena, quienes facilitarán que los sujetos procesales puedan acceder en su sede a las actuaciones virtuales según lo estipulado en el artículo 2 del decreto 206 de 2020.
3. INFÓRMESE la presente audiencia a la Comisaría de Familia de Guamal, Magdalena.
4. LÍBRENSE los oficios del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO